



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 08 de septiembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 18841/2019, en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer de un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter EFECTIVO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura ECONOMÍA II de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que el concurso del visto se registró por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Ordenanza N° 09/2020-Consejo Superior - según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de jurados en modalidad no presencial-.

Que la Ordenanza N° 06/2020 del Consejo Directivo - Reglamentó las actividades no presenciales o virtuales en todo el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria virtual del 26 de agosto de 2021 resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado según lo solicitado a fojas 05 del presente expediente y realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Economía II de la carrera Licenciatura en Administración)"*.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

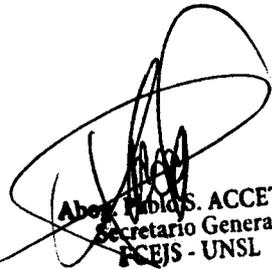
ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter EFECTIVO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura ECONOMÍA II de la carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 30 de septiembre y 15 de octubre de 2021, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso).

Las evaluaciones serán en modalidad no presencial en las distintas instancias: antecedentes, clase y oposición, mediante plataforma a utilizar pautada por los miembros del jurado.

Corresponde Resolución CD N° 131/2021


Mg. Dr. Héctor Marcelo CASCO
Decano
FCEJS - UNSL


Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

2

El/la docente inscripta, deberá constituir domicilio electrónico el cual será requisito obligatorio, para notificaciones y actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas, para dictaminar en este concurso:

TITULARES

Magíster Nélide FIGUEROLA

Magíster Alfredo Gabriel ZAMBRANO

Magíster María Gabriela MARTÍNEZ

SUPLENTE

Magíster Marisa Elisabeth POGLIANI

Licenciada María Sol CARACCILO VERA

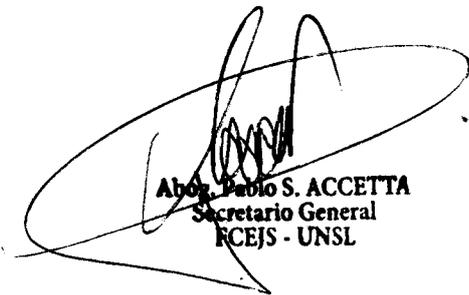
Contador Damián Jesús LATORRE

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del o la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

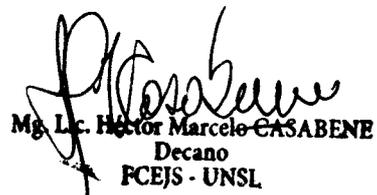
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 131/2021

FCEJS
red
mlt



Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL



Mg. Lc. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL